



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VELARDE
NIETO Hidia Geovanna FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.08.2021 11:22:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 11 de Agosto del 2021

OFICIO N° D000086-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

Señor(a):

MESTA BACA LUIS ALBERTO



COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA ,TACNA-TACNA-TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 032-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE Guillermo Auza Arce, situada en el distrito Alto de la Alianza, provincia Tacna, departamento Tacna y Caso N° 033-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE 42093, situada en el distrito Quilahuani, provincia Candarave, departamento Tacna.

Referencia : a. INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM (09AGO2021)
b. OFICIO N° 25-2021-CTVC-TAC

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, programa que tiene por finalidad brindar un servicio alimentario a nuestros usuarios constituidos por niños y niñas matriculados en las diversas Instituciones Educativas Públicas (inicial y primario) a nivel nacional.

Asimismo, en atención al documento de la referencia b), sobre las alertas reportadas Caso N° 032-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE Guillermo Auza Arce, situada en el distrito Alto de la Alianza, provincia Tacna, departamento Tacna, caso N° CASO 033-2021-CTVC-TAC en la Institución Educativa N° 42093 del centro poblado Pallata, situada en el distrito de Quilahuani, provincia de Candarave, departamento de Tacna, remito a su Despacho el documento de la referencia a) presentado por la Coordinadora Técnico Territorial sobre las acciones realizadas en coordinación con los Monitores de Gestión Local, en atención a las alertas reportadas.

Sin otro particular, quedo de Ud.
Cordialmente,

KFM/Kfm

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por FLORES
MAMANI Karina Lizbeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2021 20:40:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 09 de Agosto del 2021

INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM

Para : **HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 032-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE Guillermo Auza Arce, situada en el distrito Alto de la Alianza, provincia Tacna, departamento Tacna y Caso N° 033-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE 42093, situada en el distrito Quilahuani, provincia Candarave, departamento Tacna..

Referencia : a) Oficio N° 25-2021-CTVC-TAC (16JUL2021)
b) Informe N° D00065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – GCL (03AGO2021)
c) Informe N° 018-2021 – MIDIS/PNAEQW – UTTACN – EJMR (02AGO2021)
d) Informe N° D00055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM (24MAR2021)
e) Informe N° D00117-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM (18MAY2021)
f) Informe N° D00142-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM (21JUN2021)

Fecha Elaboración: Tacna, 21 de julio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre los casos de alertas suscitados, Caso N°032-2021-CTVC-TAC (IE Guillermo Auza Arce) y Caso N°033-2021-CTVC-TAC (IE 42093), con puntos críticos identificados.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio N° 25-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 16JUL2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE N° Guillermo Auza Arce con código modular 0321638, respecto a la alerta Caso N° 032-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 25JUN2021 y 03 Puntos críticos y lo suscitado en la IE N° 42093 con código modular 0321588, respecto a la alerta Caso N° 033-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 13JUL2021 y 01 Punto crítico.
- 1.2 Con Informe N° D00065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – GCL, de fecha 03AGO2021, sobre acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 032-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE Guillermo Auza Arce, situada en el distrito Alto de la Alianza, provincia Tacna, departamento Tacna.
- 1.3 Mediante Informe N° 018-2021 – MIDIS/PNAEQW – UTTACN – EJMR, de fecha 02AGO2021, se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del caso N° CASO 033-2021-CTVC-TAC en la Institución Educativa N° 42093 del centro poblado Pallata, situada en el distrito de Quilahuani, provincia de Candarave, departamento de Tacna.



- 1.4 Con Informe N° D00055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM, de fecha 24MAR2021, sobre Actualización del listado de IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, Primer Corte.
- 1.5 Con Informe N° D00117-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM, de fecha 18MAY2021, sobre Actualización del listado de IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, Segundo Corte.
- 1.6 Mediante Informe N° D00142-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM, de fecha 21JUN2021, sobre Actualización del listado de IIEE RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW, Primer Corte.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de Octubre del 2020, que aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.
- 2.2 Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18 de Mayo del 2021, mediante la cual se aprueba el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el cual se estipula el Destino excepcional de los alimentos en el literal 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.
- 2.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de Setiembre del 2020, mediante la cual se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de junio del 2021, se aprueba el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, respecto del Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para atención de la Alerta Caso N° 032-2021-CTVC-TAC y Caso N°033-2021- CTVC-TAC y proceder a su resolución de acuerdo a los puntos críticos identificados en los presentes casos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANALISIS

4.1 CASO N° 32:

Con documento de referencia b), la cual menciona que mediante Oficio N° 25-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 16 de Julio del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE Guillermo Auza Arce con código modular 0321638, respecto a la alerta Caso N° 032-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 25JUN2021 y 03 Puntos críticos.

Según lo descrito en el documento de referencia b), la MGL con fecha 30 de Julio del 2021 se constituye a la IE en mención para la atención de la alerta suscitada quien se entrevista con la Prof. María Milagros Toala, presidenta del CAE y directora de la mencionada institución educativa para la atención de los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se dio inicio a la atención de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, y actualmente se atiende con la RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.
- De acuerdo al documento de referencia b) la Monitora de Gestión Local, brindó asistencia técnica oportuna al CAE sobre la RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, respecto a la documentación requerida para solicitar la actualización usuarios atendidos, es así que con Oficio N° 033-2021-D-I.E."GAA"-AA/T y Oficio N° 106 - 2021-D-I.E."GAA"-AA/T, la mencionada institución educativa solicita la actualización de usuarios atendidos.
- Por tanto de acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente, la Unidad Territorial de Tacna efectúa el procedimiento establecido para el proceso de actualización, según lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, a través de los documentos de referencia d) a la f), lo cual se acuerdo a disposición presupuestal se materializara con la actualización de la RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 01 : OFICIO EMITIDO POR IE



**INSTITUCION EDUCATIVA
"GUILLERMO AUZA ARCE"
TACNA**



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Alto de la Alianza, 23 de marzo del 2021

OFICIO N° 033-2021-D-I.E."GAA"-AA/T.

Señora
Lic. HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial QALIWARMA
Urb. Monterrico No.

Presente. -

ASUNTO : Solicito Actualización de usuarios para la I.E. Guillermo Auza Arce
REF. : R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el INCREMENTO (X)/ REDUCCION () de usuarios de la I.E. GUILLERMO AUZA ARCE, del nivel INICIAL Y PRIMARIA, del distrito de Alto de la Alianza, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	487633	GUILLERMO AUZA ARCE	INICIAL PRIMARIA	329	189	140	329

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el sentimiento de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




María Milagros Toala
DIRECTORA

C.c. Archivo
MMT-direc-GAA-
Jmg-Sec.

Teléfono: (52) 281147
Dirección: Avda. El Sol sin - Alto de la Alianza



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 02 : OFICIO EMITIDO POR IE



**INSTITUCION EDUCATIVA
"GUILLERMO AUZA ARCE"
TACNA**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"-D.S. 001-2018-PCM
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Alto de la Alianza, 16 de junio del 2021

OFICIO N° 106 - 2021-D-I.E."GAA"-AA/T.

SRTA. HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Asunto : Reitero Actualización de Usuarios
REF. : R.V.M. N°220-2018-MINEDU
Presente. -

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el INCREMENTO (X) en PRIMARIA / REDUCCION (X) en INICIAL de usuarios de la IE "Guillermo Auza Arce", del distrito Alto de la Alianza, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
Tacna	Tacna	0716878	Guillermo Auza Arce	Primaria	329	180	149	329
Tacna	Tacna	1472497	Guillermo Auza Arce	Inicial	40	23	17	40

Así mismo aprovecho la oportunidad para hacer conocer el malestar de los padres de familia por la **gran diferencia** entre las raciones que recibimos en el nivel primaria, las cuales son 234 y las que corresponden para este año, 329, que hace un **faltante de 95 raciones** lo cual disminuye ostensiblemente, la cantidad de productos que debiera recibir cada estudiante para su desayuno, por tal motivo solicitamos se sincere la atención a la cantidad de estudiantes del nivel Primaria que actualmente tenemos en la Institución.

Atentamente,




Marta Miguels Tosta
DIRECTORA

Teléfono: (02) 281 147
Dirección: Avda. El Sol sin - Alto de la Alianza



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNTO CRITICO 2: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y PUNTO CRITICO.

- De acuerdo al documento de referencia b), la presidenta del CAE manifestó que con fecha 24/06/2021, el CAE realizó el armado de los paquetes de alimentos según lo establecido en la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAQW", que en el numeral 9.3.2.1, literal ii, que menciona lo siguiente: "... En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL", por lo que, al existir una variación en el número de usuarios atendidos, el CAE realizó una adecuación de la canasta de alimentos, previa asistencia técnica de la MGL según normativa.
- Cabe indicar que durante la visita la MGL, reiteró la asistencia técnica del mencionado protocolo, recalcando el numeral 9.3.2, sobre la Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor, el mismo que con fecha 01/06/2021, fue remitido al correo electrónico de la presidenta del CAE.
- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior el CAE está facultado a realizar la distribución de los alimentos entre todos los matriculados, a fin de garantizar la atención de todos los usuarios matriculados al momento de realizar la distribución de los alimentos, no incurriendo por tanto en ninguna falta.

FIGURA N 03 : CORREO REMITIDO POR IE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 04 : ACTA DE CONSTATAACION

PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCION DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION
ESCOLAR QALI WARMA

PRT- PNAEQW-USME

ANEXO N° 07

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW- USME-PDR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 3

Señala las 12:00 horas del día 30 de junio del año 2021 en las instalaciones
de la IE (Nombre y/o Número) Guillermo Ayza Arce Código modular N° 110010 del
Centro Poblado Alto de la Alianza del distrito de
Alto de la Alianza provincia de Tarma modalidad de
atención Productos proveedoras Industrias D'Vida Eire
tema Ciudad Nueva

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitor/a de Gestión Local Gina Paola Cerutti Lujano
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidente/a Maria Hilagros Tola
☐ Secretario/a:
☐ Lateral vocal:
☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la
autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Con fecha 25/06/2021 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Tarma realizó acciones de verificación y seguimiento en la IE Guillermo Ayza Arce en el cual se firmaron 3 puntos críticos y alertaron el Caso N° 012-2021-CRUC-TAC.

Dejan constancia de lo siguiente:

La presidenta del CAE indica que el día 24 de junio del presente, el CAE realizó el armado de los paquetes de alimentos, previa adecuación de la cantidad de alimentos ya que existe una variación del número de las/los alumnas de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3.2.2, literal c) del Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario.

Versión N° 02
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0080277-2020-MD/SPNAEQW-DE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA VEDURIA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PRT-045-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-045-PNAEQW- USME-FOR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos: por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas del PNAEQW (P.D. 0000045-2011-MD/US/PNAEQW-DE) se reitera la asistencia técnica del mencionado protocolo recordando el numeral 9.3.2 sobre la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor.

Acuerdos:

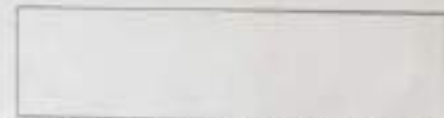
- El CAEQW compromete a seguir cumpliendo con lo establecido en la R.D. N° 000145-2011-MD/US/PNAEQW-DE.

Siendo las 13:05 horas del día 30 del mes de julio del año 2011, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



Firma de representante del Comité de Alimentación Escolar

Nombre y Apellido:
M^{re} María Milagros Tade
DIRECTORA



Firma de representante del Comité de Alimentación Escolar
Nombre y Apellido:



Firma del personal del PNAEQW
Nombre y Apellido:

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Ministerio de Desarrollo Social

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
CALLE 1000 1000 1000 1000 1000



Firma de la autoridad local
Nombre y Apellido:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNTO CRITICO 3: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- Al respecto mencionar que como la cantidad de usuarios atendidos que figura en el Acta de Entrega y Recepción de Productos difiere de la cantidad de niñas y niños matriculados y según el documento de referencia b) la presidenta del CAE, según asistencia técnica brindada por la MGL de acuerdo a normativa esta facultado, para efectuar la distribución de alimentos según lo detalla la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAQW", que en el numeral 9.3.2.1, literal ii, que menciona lo siguiente: "... En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL", a fin de garantizar la atención de todos los usuarios matriculados.
- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior según el punto crítico identificado por CTVC, mencionar que el Programa faculta al CAE a distribuir los alimentos de acuerdo al número de matriculados, por tanto según normativa mencionada, el CAE no habría incurrido en ninguna falta.
- Asimismo es preciso poner de conocimiento que según lo estipulado en el Protocolo para la planificación del menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, menciona en el numeral 9.5 sobre Procedimiento para la planificación del menú escolar y elaboración de la tabla de alimentos en situaciones de emergencia, lo siguiente: "En situaciones de emergencia, se realiza la programación del menú escolar en forma de canastas de alimentos a fin de garantizar la prestación y/o continuidad del servicio alimentario escolar mediante la distribución de alimentos de manera individualizada para el total de número de escolares", además menciona que una de las tareas que realiza el especialista alimentario es: "Elaborar la propuesta de canasta de alimentos en cumplimiento de los siete (7) criterios establecidos en el numeral 9.1 del presente documento". Por lo que se puede colegir que, ante esta situación de emergencia, la canasta de alimentos en su desarrollo cumple con el aporte nutricional, y además está conforme al listado de Instituciones Educativas de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

4.2 CASO N° 033:

Con documento de referencia c), la cual menciona que mediante Oficio N° 25-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 16 de Julio del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE N° 42093 con código modular 0321588, respecto a la alerta Caso N° 033-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 13JUL2021 y 01 Punto crítico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Según lo descrito en el documento de referencia c), el MGL anteriormente en el mes de Marzo efectuó supervisión presencial a la IE. 42093, brindando asistencia técnica al CAE, sobre la actividad de distribución de alimentos y el procedimiento a seguir para solicitar la Actualización de Usuarios, según lo descrito en el Acta de supervisión adjunta al presente informe.,

Con fecha 27 de Julio del 2021, el MGL se comunica de manera remota con la presidente del CAE de la I.E. 42093, Prof. Karina Vanessa Díaz Vidal con DNI 43267556, brindando la asistencia técnica correspondiente a fin de efectuar la atención del siguiente punto crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se dio inicio la atención de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y se atenderá con la RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.
- De acuerdo al documento de referencia c) el Monitor de Gestión Local, brindó asistencia técnica oportuna al CAE sobre RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, literal 9.2.4.2. Sobre actualización de usuarias/os del servicio alimentario, la cual contempla que "se brinda asistencia técnica a las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, en caso que el número de usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW sea menor que el número de alumnas/os matriculadas/os y recaba los documentos sustentatorios a fin de que la UT ejecute las actividades de acuerdo a la RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- Por tanto de acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente, la Unidad Territorial de Tacna efectúa el procedimiento establecido para el proceso de actualización, según lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, a través de los documentos de referencia d) a la f), lo cual se acuerdo a disposición presupuestal se materializara con la actualización de la RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 05 : OFICIO EMITIDO DE LA IE



PERÚ Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANDARAVE

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Pallata, 28 de marzo del 2021.

OFICIO No. 007-2021-D./I.E. N° 42093- "ASF"- PALLATA-P/UGEL-C

Señora:
HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefa de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presento:-

Asunto: Solicito Actualización de usuarios para la I.E. 42093.
REF. : R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es muy grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludaría cordialmente en nombre de la I.E. N° 42093 - Pallata y el mío propio, por el presente solicitar a su despacho el INCREMENTO de usuarios de la I.E. 42093, del nivel primaria del anexo de Pallata. Distrito de Quilahuani y provincia de Candarave, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
CANDARAVE	QUILAHUANI	0321638	42093	PRIMARIA	2	3	2	5

Adjunto: Nomina de matrícula del SIAGIE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Karla F. Díaz Páez
- Directora -



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 06 : ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PRAECW

MODALIDAD PRODUCTOS

Señala el día 19 del mes marzo del 2021, a horas 8:00 am en la Institución Educativa 42083 con Código Modular 0021030, del distrito de Guatuzari de la provincia de Candorave, departamento Tacna.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los procesos vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Isabel Vargas Hurtado	42500324	Presidenta Encargada
2			
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o representantes de los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	6	10	LECHE EVAPORADA ENTERA	8
2	ARROZ	24	11	LENTEJA	16
3	AZÚCAR RUBIA	4	12		
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	2	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	32	14		
6	FIDEOS	34	15		
7	MARSA DE MAIZ MORADO	2	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

E	MOQUELA DE AVENA CON QUINUA	4	17		
II	MOQUELAS DE AVENA	4	18		

Por lo cual se da constancia que se han distribuido estos alimentos y cedido a los usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se describen en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente:


Integrante del CAE

Integrante del CAE



Pnt. Karla E. Díaz Páez
DIRECTORA (a)

Integrante del CAE

Vendedor

Acto social o autoridad local u otro

Acto social o autoridad local u otro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 07:PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 08:ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQM

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 13 del mes mayo del 2021, a horas 8:00 am en la institución Educativa QALIWARMA con Código Modular 0321038, del distrito de Quiruvani de la provincia de Castrovirrey, departamento Tarma.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actos vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Yuska Vargas Huarte	42600224	Presidenta Encargada
2			
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados, siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	6	8	HUELLAS DE AVENA CON QUINUA	4
2	ARROZ	12	9	HUELLAS DE AVEÑA	4
3	ARROZ PARTIDA	6	10	LECHE EVAPORADA ENTERA	8
4	AZÚCAR RUBIA	4	11	LENTEJA	10
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	36	12		
6	FIDEOS	14	13		
7	MARINA EXTRUIDA DE CEBADA	2	14		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

 **PERÚ** **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** **Viceministerio de Prestaciones Sociales** **Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA**

Verificación de la conformidad de los alimentos distribuidos a 5 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con el fin de verificar que se dejen en el

TRADICION DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNACOW - MODALIDAD PRODUCTOS*

Observaciones: _____

Dando fe conformidad al presente:

  
Integrante del CAE

 
Integrante del CAE

 
Integrante del CAE

 
Integrante del CAE

 
Integrante del CAE

Acta social o autoridad local u otro

Acta social o autoridad local u otro

TRADICION DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNACOW - MODALIDAD PRODUCTOS*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 09:PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Formulario de Registro de Alimentos para el Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA).

Encabezado:

- Nombre del Establecimiento: [Espacio para escritura]
- Dirección: [Espacio para escritura]
- Fecha: [Espacio para escritura]

Cuerpo del Formulario:

Código	Descripción del alimento	Cantidad		Unidad	Observaciones
		Porción	Total		
1	Arroz	100	100	kg	
2	Macarrones	50	50	kg	
3	Carne	20	20	kg	
4	Legumbres	10	10	kg	
5	Verduras	10	10	kg	
6	Frutas	10	10	kg	
7	Leche	10	10	kg	
8	Huevo	10	10	kg	
9	Grasas	10	10	kg	
10	Sal	10	10	kg	
11	Azúcar	10	10	kg	
12	Almidón	10	10	kg	
13	Harina	10	10	kg	
14	Grasas	10	10	kg	
15	Sal	10	10	kg	
16	Azúcar	10	10	kg	
17	Almidón	10	10	kg	
18	Harina	10	10	kg	
19	Grasas	10	10	kg	
20	Sal	10	10	kg	

Observaciones: [Espacio para escritura]

Caras y Contras:

Caras:

[Espacio para firma y sello]

Contras:

[Espacio para firma y sello]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 10: ACTA DE SUPERVISION

Versión N°.....		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 1 de 5	
CÓDIGO INSTITUCIONAL DE LA IE		AÑO DE SUPERVISIÓN		SUPERVISIÓN REGULAR	
0321638		2019		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
1. DEPARTAMENTO		TACNA		4. CENTRO PUEBLO	
2. PROVINCIA		CANDARUS		5. NOMBRE DE LA IE	
3. DISTRITO		GUILA GUAN		6. DIRECCIÓN DE LA IE	
				CARLOS MORALES S/N	
Nombre del docente		Nombre del docente		DNI	
Docente responsable		GOREL MOLINERO RAMOS		41885141	
Docente responsable del CAE		YUVANA VARGAS		42600624	
Docente responsable del CAE					
Asistencia técnica / Asesoría técnica					
Asistencia técnica / Asesoría técnica					
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADOS DEL REPORTE DE LA IE	
DÍA MES AÑO		HORA		Superadora efectiva	
19 03 2019		11:00		2	
A. SUPERVISIÓN REGULAR					
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. El N° de Observaciones/verificación de la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS				RACIONES	
1. No todos los días en la IE				1. Proveedor no entregó productos	
2. Se avaluaron los productos				2. No todos los días en la IE	
3. El proveedor no entregó productos				3. Otros	
4. CAE no organizó para la prestación del servicio alimentario				4. Asistencia Técnica	
5. Otros				5. No aplica	
6. Asistencia Técnica					
7. No aplica					
6. Hora de inicio de la sesión de los docentes		7. Hora de inicio de la sesión de los docentes		8. Hora de inicio de la sesión de los docentes	
Disponible		Disponible		Disponible	
2		2		2	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA					
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. El N° de Observaciones/verificación de la gestión del CAE durante	
1. El proveedor no entregó productos				Recepción	
2. CAE u otro personal no organizó para la prestación de alimentos				Preparación	
3. CAE u otro personal no organizó para la prestación del servicio alimentario				Servicio	
4. No todos los días en la IE				Distribución	
5. Otros				Almacenamiento	
6. No aplica				5	
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA					
Asistencia Técnica		Forma de la Asistencia Técnica			
(1) Confirmación y actualización de miembros del CAE					
(2) BPM		Tener en cuenta los nuevos protocolos de higiene y manipulación de alimentos.			
(3) BPA					
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria					
(5) Hábitos alimentarios saludables					
(6) Distribución		Y de			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-...
Versión N°:....	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3
(1) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (en cop. repite)	Los padres de familia realizan la distribución equitativa de alimentos.				
(2) Eliminación de los residuos sólidos					
(3) Actualización de usuarios	Realizar la actualización de usuarios				
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario					
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta					
(12) Sobre stocks de alimentos					
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600					
(14) Actores locales					
(15) Servicios públicos (agua y energía)					
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción					
(17) Control de plagas					
(18) Medidas de prevención COVID-19	Tomar las medidas necesarias para prevenir el contagio.				
(19) Otros					

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código AE	COMENTARIOS ASUMIDOS	PAZOS		
		AL	CP	UP
2.	El CAE debe de tener en cuenta las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.		X	
9.	El CAE elabora el documento de Satisfacción de actualización de usuarios.		X	
18.	El CAE utiliza una instrumentaria adecuada para prevenir el contagio del COVID-19.			X

A: COPIA REMITIDA (datos de la I.E. no, para verificación de cumplimiento)
 OF: CERTO PAZOS (para la firma)
 EP: CLASE / PAZOS (para la firma del CAE)

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

La I.E. recibe raciones para 02 usuarios para ala fecha
Tienen 02 alumnos matriculados



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-DSWE-FOR
Versión N°: 001.01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 3 de 3
					
El CAE manifestó:					
Señó las <u>10:57</u> horas, participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actor Social e(s):					
Sr(a): <u>Yvanna Vargas Humari</u> en calidad de					
<u>Secretaria del CAE</u> teléfono <u>923 25 69 25</u> y por el PNAE Qali Warma e(s)					
Sr(a): <u>Eder Holgado Ramos</u>					
Señó las <u>11:00</u> horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.					
REPRESENTANTE DEL PNAEW			PRESIDENTE DEL CAE		
Nombres y Apellidos: <u>Eder Holgado Ramos</u>			Nombres y Apellidos: _____		
DNI: <u>41885141</u>			DNI: _____		
REPRESENTANTE DEL CAE			AUTORIDAD LOCAL		
Nombres y Apellidos: <u>Yvanna Vargas Humari</u>			Nombres y Apellidos: _____		
DNI: <u>42600224</u>			DNI: _____		
ACTOR SOCIAL			ACTOR SOCIAL		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. **CONCLUSIONES**

- 5.1 De acuerdo a los documentos de referencia b) a la f); la I.E. en la IE N° Guillermo Auza Arce Caso N° 032-2021-CTVC-TAC y la IE N° 42093 Caso N° 033-2021-CTVC-TAC, han efectuado las acciones correspondientes de acuerdo a la normativa del programa, logrando cumplir con el levantamiento de todas las observaciones determinadas por la CTVC, no incurriendo por ende en falta alguna.

VI. **RECOMENDACIONES**

- 6.1. Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Se adjunta documentos de referencia a) a la f).

PNAEQW/UTTACN
KLFM/klfm



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"